

CRISTÓBAL PRADO, Consejero Nacional CCHC

Contribución adicional al Manifiesto Congreso Ciudades 2023

A raíz de la invitación a participar en el Congreso Ciudades, interviene señalando básicamente que la incerteza jurídica ha llegado a tal extremo que está generando una especie de anquilosamiento de las Ciudades y de todos los participantes en las decisiones que se deben tomar en torno a ellas.

Las Direcciones de Obras Municipales, presionadas por los vecinos, las ONG que “defienden la ciudad”, los propios alcaldes, las interpretaciones de las Seremi de Vivienda, la Contraloría General de la República, no toman decisiones y generan unos tremendos atascos por la falta en sus definiciones.

Los atrasos en las asesorías urbanas de las municipalidades, en donde no tienen los recursos para poder generar, modernizar o actualizar los planes reguladores comunales han logrado generar una tremenda presión sobre el espacio construido.

La División de Desarrollo Urbano, del Ministerio de Vivienda, presionada por la Contraloría General y otras autoridades no la dejan generar la normativa adecuada.

Las Seremi de Vivienda y Urbanismo que no pueden ejercer su rol contralor y de segunda instancia, con unos atrasos de años de aquellas decisiones que debieran demorar 30 días, las cuales además son presionadas por otras autoridades públicas, en donde nuevamente aparece la Contraloría General de la República.

Los tribunales superiores de justicia que tienen también su particular forma de definir los conflictos que, muchas veces van en contra del desarrollo urbanístico, y generan terceras posturas a discusiones que debieran haber sido zanjadas por los organismos técnicos antes nombrados.

Y por último, la Contraloría General que se ha transformado en un ente que no solo supervigila la legalidad de los actos de la administración, sino que se mete en el fondo de cuestiones que no le corresponden, y ni siquiera tiene la expertise de lo que resuelven, enmendando la plana a los organismos expertos.

Un acuerdo nacional es urgente, en donde todas las autoridades públicas relacionadas con el urbanismo y territorio se pongan de acuerdo y puedan proveer Certeza jurídica, material básico para lograr un desarrollo racional de los proyectos tan necesarios para la ciudad.

Por otro lado, tenemos a los Gobiernos Regionales que son nuevos actores que han aparecido en la discusión territorial, pero que por desgracia es un animal feroz que no cuenta con la dentadura necesaria para poder imponerse en aquellas materias de carácter regional, tales como densidad de ejes de transporte y otras áreas comunales, las cuales no aportan a una adecuada densificación de las Ciudades.

La certeza jurídica es un bien necesario y requerido para que la ciudad pueda prosperar, se requieren reglas del juego lo suficientemente claras para que todos los actores públicos y privados puedan intervenir la ciudad de una forma decidida y potente y así lograr la equidad territorial de la cual estamos al debe.

Ciudades vibrantes, equitativas y con igual acceso a todos los servicios, seguras y con una infraestructura que permita el desarrollo de todos sus habitantes es lo que se logra con la adecuada certeza jurídica.

No nos podemos quejar de lo que está ocurriendo en la actualidad, zonas tan inseguras que han sido tomadas por el narcotráfico y abandonadas por las policías y el estado. Este mal, también es producto de la falta de medios que las autoridades tienen para poder poner en práctica aquellas herramientas que permitan mejorar el día a día de los ciudadanos.

Hay herramientas que podríamos incorporar, tales como los incentivos tributarios o económicos a zonas deprimidas en donde se premie a aquellas industrias o fuentes de empleo que se ubiquen en ellas, generando progreso a las zonas deprimidas. Estas zonas podrían lograr mejoras significativas en su equidad territorial, logrando que las familias busquen quedarse en esas áreas que al ser más prósperas, incentiva el quedarse y no arrancar. Estas zonas con mejor infraestructura social logran mantener a las familias y atraer mejores servicios educacionales, comerciales, de seguridad, etc.

Un último mensaje relativo a la planificación territorial. Es necesario mejorar la cantidad y calidad de los profesionales que planifican, no solo deben participar arquitectos y sociólogos, sino que también economistas urbanos (que no existen en Chile), ingenieros de transporte, abogados, psicólogos, entre otros, ya que la generación de un plan regulador debe pensar en la multisectorialidad que implica tener un plan regulador que debe buscar no solo que sea bonito, desde el punto de vista estético, sino que también debe ser una área atractiva para inversores, estudiantes, y para poder vivir o habitar, transportarse, etc.

El Estado debe proveer los recursos a las municipalidades para que en todo plan regulador se consideren una multiplicidad de disciplinas que, puedan mirar una comuna como un ser vivo que necesita de todos los cuidados para ser sana desde todo punto de vista.

Por último, la interacción con la comunidad debe ser real y efectiva, ya que un plan regulador sin una adecuada participación ciudadana está destinado al fracaso.

Muchas gracias

Cristóbal Prado

Consejero Nacional

Cámara Chilena de la Construcción, CChC